

6

Juntas de Plam de Ciudad y de nuevos Dues. de 26 de

Abril de 1800

En Salamanca a tres dias congregados los S.<sup>res</sup> del margen  
se hizo p<sup>re</sup> haber llegado los quadros de S. M. y del  
como S.<sup>re</sup> Higuera, y se acordó comisionar al Sr. D.  
Montequi p<sup>re</sup> q. escriba las g<sup>ra</sup> al Sr. Espinosa con la  
mayor espre. a me de la S. M. y q. cuide de lo por  
Montequi de q. a la mayor brevedad se pongan los  
marcos a los quadros, y q. cuide igualmente de q. se  
pongan las inscripc<sup>io</sup> a los mismos en la forma q. se ha  
dho = y q. el Sec.<sup>rio</sup> cuide se libren al Sr. D. los  
quatro mil ochenta y ocho r.<sup>os</sup> q. han costado los  
quadros con lo q. se concluyo esta Ange. firman  
ron don de Dho. p<sup>re</sup> y el Sec.<sup>rio</sup> en fe de ello -  
Ultim<sup>o</sup> se acordó q. por ahora se coloque el Inad<sup>o</sup>  
de S. M. en la sala de Clav. y q. el q. esta en  
ella, se ponga en el Colegio de Cuenca, fecha  
vt supra -

D. Ocampo

cr. Montel



En la 26 de Abril de 1802 el Rey se acuerda  
y de nuevo Deseo. sobre restablecer y  
en el lugar de la capital, con un capital de  
libras de 4000000 de 4000000

Estimado J. B.



2

Congregada las dos Juntas de Planes de  
Medicina, y de Nuevos Descubrimientos en  
esta Secretaría en la q. celebraron en  
el día Nove de este mes, acordaron de  
comun consentimiento q. se avisé á Vm. p.  
q. entregue al Sr. D. Jph de Céspedes  
Utahitor de ese tributo la nota con  
cantidad q. le pida p. los fines q. tienen  
Las dos Jtas comunicados á dho Señor,  
anotando Vm. la cantidad q. entregó  
en la q. de Vm. para en abono-

Dios que á 8. m. de Salarr. 15  
de Ul. de 1800. se puso en este correo  
de la fecha firmada de los Srs. D. Juan  
tegni p. m. Martel y de mi el Sec.º

*[Handwritten signature]*

AVSA



Sr. D. Bern. de Gomaler Utahitor

Antes de ayer to del corriente me embió  
 el Sr. Dn. José de Espiga a su page, y al  
 pintor Dn. Agutín Diteve, quien me en-  
 tregó el Retrato de S. M., y el del caño Sr.  
 Dn. Mariano Luis de Urquijo para éra x. viii  
 veridad maior, rollados en una caja de  
 oñadelata y encima otra de madera cuvier-  
 ta de ule, para evitar todo riesgo en el cami-  
 no.

A dho Pintor le pagué quatro mil-  
 ochenta y ocho r. en efectivo que me dió impor-  
 taba todo, los 4 d. por su trabajo, y los 88 res-  
 tantes por las cajas y ule, de que recogí x.  
 q. de lo unido ala cuenta de la uniuersidad.

El ordinario Picota que ha lle-  
 gado a ésta y discurso partirá para éra  
 Ciudad dentro de dos u tres dias llevará dha  
 Caja con encargo del maior ciudadano, sin em-  
 bargo de que segun la precaucion que se ha

AVSA


 UNIVERSIDAD  
 SALAMANCA

tomado evita todo riesgo, lo que aviso  
a V.S. para su inteligencia y que escriban  
mandarla recoger.

Dios que a V.S. m. a. m.

12 de Abril de 1800.

Bernardo Gonzalez Alvarez

*(Large decorative flourish)*

1800-

Comprova a la V.S. en 26 de Abril de 1800

Los D. D. N. José Mitegui, y M. D. N. Mariel.

